CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

RESOLUCIÓN N°32/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓ POR EXCEPCION N°02/2012 DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO ISUZU DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA) , CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03

Asunción, 19 de Abril de 2.012

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Excepción N° 02/2012 de fecha diecinueve de abril del año dos mil doce y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al art. 28° de la Ley N° 2051/03 a los artículos N° 61°, 63°, 64°, 65° del Decreto N° 21909 por tanto,

En uso de sus atribuciones.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL.

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la Empresa: " **AUTOMOTOR S.A.**" por un monto mínimo de **Gs. 7.500.000**(guaraníes siete millones quinientos mil) y hasta un monto máximo de **Gs 15.000.000**(guaraníes quince millones), incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen .

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA